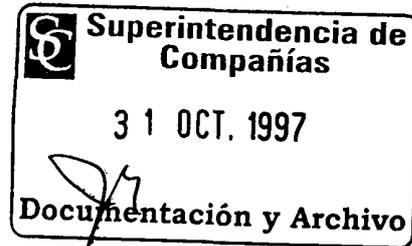


Quito, a 31 de Octubre de 1997

Flordys
31.10.97
16:00

SEÑOR
INTENDENTE DE COMPANIAS
PRESENTE.-



cuely
OK
que
9-11-97
Fredero
4.11.97

De mis consideraciones:

Dr. MAURICIO NOLIVOS ESPINOSA, Abogado en el libre ejercicio profesional, mediante la presente me permito hacer llegar a Ud. para su conocimiento el contrato de CESION DE PARTICIPACIONES otorgado por el señor Econ. JOSE CANELOS SILVA y señora ZAIDA MARTINEZ DE CANELOS a favor de el señor GONZALO GONZALEZ VASQUEZ, las mismas que corresponden a la Compañía INMOBILIARIA CRACOVIA CIA.LTDA." particular que pongo en su conocimiento para los fines consiguientes.

14 723

Atentamente,

cu
[Signature]

Dr. Mauricio Nativos E.
ABOGADO MAT. 3104 CAQ.
Telf: 553018 - 575440

- Ec: Jose Canelos Silva.*
170195598-9
- Sra: Zaida Martinez de Canelos*
180016854-2
- Sr: Gonzalo Gonzalez Vasquez*
170031025-1

Expediente = 14723-80
Calle Noriega Colegio 24 de Mayo
Telf: 454429

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

CESION DE PARTICIPACIONES EN LA COMPANIA
"INMOBILIARIA CRACOVIA CIA. LTDA."

OTORGADA POR:

ECON. JOSE CANELOS SILVA Y SRA. ZAIDA
MARTINEZ DE CANELOS.

A FAVOR DE :

SR. GONZALO GONZALEZ VASQUEZ.

CUANTIA :

S/. 733.000,00

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de
la República del Ecuador, a veinte y tres de Octubre
de mil novecientos noventa y siete, ante mi doctor
Jaime Nalivos Maldonado, Notario Décimo Segundo del
cantón Quito, comparecen: Por una parte los cónyuges
señor economista José Canelos Silva y señora Zaida
Martínez de Canelos, de estado civil casados, por
sus propios derechos; doctor Patricio Canelos Sala-
zar, de estado civil casado, por sus propios dere-
chos; Economista Fabián Canelos Salazar, de estado
civil casado, a nombre y en representación de la
Compañía INMOBILIARIA CRACOVIA COMPAÑIA LIMITADA, en
su calidad de Gerente General de dicha compañía,
según consta del nombramiento que se agrega como
documento habilitante; y, por otra parte el señor
Gonzalo González Vásquez, de estado civil casado,

1 por sus propios derechos.- Los comparecientes son de
2 nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciu-
3 dad y cantón Quito, mayores de edad, legalmente
4 capaces, a quienes conozco de que doy fe, y me pre-
5 sentan para que eleve a escritura pública la si-
6 guiente minuta cuyo tenor literal a continuación
7 transcribo:- **SEÑOR NOTARIO:-** En su registro de
8 escrituras públicas sírvase incorporar una de cesión
9 de participaciones en una compañía de responsabili-
10 dad limitada al tenor siguiente:- **COMPARECIENTES.-**
11 Los señores doctor Patricio Canelos Salazar, econo-
12 mista ~~Jose Canelos Silva~~ y señora Zaida Martínez de
13 Canelos, economista Fabián Canelos Salazar y el
14 señor Gonzalo González Vásquez, en las calidades que
15 se mencionan en el contenido de esta escritura,
16 todos casados, domiciliados en Quito, de nacionali-
17 dad ecuatorianos.- **ANTECEDENTES.- PRIMERO.-** Por
18 escritura otorgada el quince de julio de mil nove-
19 cientos ochenta ante el Notario Décimo Segundo del
20 cantón Quito, se constituyó Inmobiliaria Cracovia
21 Compañía Limitada, siendo socios de ella los señores
22 doctor Patricio Canelos Salazar, economista José
23 Canelos Silva, economista Fabián Canelos Salazar,
24 Ingeniero Luis Vásquez Alvarez y el economista Peter
25 Zibert.- **SEGUNDO.-** Por escritura otorgada el diez y
26 seis de octubre de mil novecientos ochenta y uno
27 ante el Notario décimo segundo del cantón Quito,
28 debidamente anotada en el Repertorio del Registro

1 Mercantil de Quito, bajo el número dos - uno - seis
2 - ocho - seis, de veinte y tres de octubre de mil
3 novecientos ochenta y uno, los socios ingeniero Luis
4 Vásquez Álvarez y economista Peter Zibert, cedieron
5 sus participaciones en favor de los otros socios,
6 por lo cual el socio economista José Canelos Silva
7 es propietario de setecientas treinta y tres parti-
8 cipaciones de un mil sucres cada una.- TERCERO.- En
9 la Décimo Octava Junta Universal de Socios celebrada
10 el ocho de noviembre de mil novecientos noventa y
11 tres se autorizó al economista José Canelos Silva
12 ceder la totalidad de sus aportaciones en favor del
13 señor Gonzalo González Vásquez.- Con estos antece-
14 dentes, los comparecientes convienen en: PRIMERA.-
15 El señor economista José Canelos Silva, contando con
16 la autorización expresa de su cónyuge señora Zaida
17 Martínez de Canelos, en su calidad de propietarios
18 de setecientas treinta y tres aportaciones de un mil
19 sucres cada una de Inmobiliaria Cracovia Compañía
20 Limitada, ceden la totalidad de las mismas en favor
21 del señor Gonzalo González Vásquez.- Expresa el
22 señor economista José Canelos Silva, que recibió en
23 efectivo el valor de dichas participaciones en no-
24 viembre nueve de mil novecientos noventa y tres y
25 que desde esa fecha en adelante no tiene ninguna
26 participación, ni responsabilidad en la compañía,
27 así como deja constancia de que nada tiene que re-
28 clamar por ningún concepto a la compañía ni al ce-

1 cesionario.- Expresa también que oportunamente devol-
2 vió a la compañía el certificado de participación
3 que se le había extendido, pero que no se formalizó
4 esta escritura por descuido de las partes.- **SEGUN-**
5 **DA.-** El señor Gonzalo González Vásquez, en su cali-
6 dad de cesionario de las aportaciones del economista
7 José Canelos Silva, manifiesta que efectivamente
8 pagó el valor de las aportaciones el nueve de no-
9 viembre de mil novecientos noventa y tres y que
10 desde esa fecha mantiene la participación en la
11 compañía y por tanto las responsabilidades inheren-
12 tes de socio, y deja constancia que nada tiene que
13 reclamar al cedente ni a la compañía por la demora
14 en la formalización de esta escritura.- **T E R C E**
15 **R A:** Los socios doctor Patricio Canelos Salazar,
16 economista Fabián Canelos Salazar, manifiestan que
17 se dan por notificados con la cesión y conjuntamente
18 con el señor Gonzalo González Vásquez, solicitan se
19 de cumplimiento a lo dispuesto en el artículo ciento
20 quince de la Ley de Compañías y autorizan al Gerente
21 de la Compañía para el perfeccionamiento de este
22 acto.- -Usted, señor notario se dignará agregar las
23 demás cláusulas de estilo.- **(HASTA AQUI LA MINUTA).-**
24 Los comparecientes ratifican la minuta inserta, la
25 misma que se halla firmada por el doctor Mauricio
26 Nalivos Espinosa, con matrícula profesional del
27 Colegio de Abogados de Quito número: tres mil ciento
28 cuatro.- Para el otorgamiento de la presente escri-

1 tura se observaron los preceptos legales del caso, y
2 leída que les fue a los comparecientes por mi el
3 Notario en unidad de acto, se ratifican y firman
4 conmigo el Notario de todo lo que doy fe.- (firmado)
5 Economista José Canelos Silva, cédula de ciudadanía
6 número: diez y siete cero diez y nueve cinco cinco
7 nueve ocho - nueve, papeleta de votación número:
8 cero sesenta y dos cero veinte y uno; (firmado)
9 Zaida Martínez de Canelos, cédula de ciudadanía
10 número: diez y ocho cero cero diez y seis ocho cinco
11 cuatro - dos, papeleta de votación número: doscien-
12 tos cinco - ciento cincuenta y cuatro; (firmado)
13 Doctor Patricio Canelos Salazar, cédula de ciudada-
14 nía número: diez y siete cero cero cincuenta noventa
15 y seis cero - cinco, papeleta de votación número:
16 cero treinta y seis - ciento sesenta y cuatro; (fir-
17 mado) Economista Fabián Canelos Salazar, cédula de
18 ciudadanía número: diez y siete cero cero ocho uno
19 siete cinco cero - tres; papeleta de votación núme-
20 ro: cero tres seis - ciento sesenta y uno; (firmado)
21 Gonzalo González Vásquez, cédula de ciudadanía núme-
22 ro: diez y siete cero cero tres uno cero dos cinco -
23 uno, papeleta de votación número: ciento cuarenta y
24 cinco - cero once; (firmado) El Notario doctor Jaime
25 Nolivos Maldonado.- DOCUMENTOS HABILITANTES:--.--
26
27
28

12440
18-08-97

PROTOCOLIZACION

4

005408

Quito, 18 de febrero de 1997

D.A.
18-08-97
Dí 4 copia.

Economista
Fabián Canelos Salazar
CIUDAD

De mi consideración :

Es grato participare que la Junta Universal de Socios de Inmobiliaria Cracovia Cia.Ltda., en sesión de 11 de los corrientes, designó a Ud. para que desempeñe las funciones de Gerente General de la Compañía por el período de dos años, de acuerdo a lo dispuesto en los estatutos sociales que constan en la escritura pública autorizada por el Dr. Jaime Nolvos el 15 de Julio de 1.980 e inscrita el 26 de Septiembre de 1.980, y por tanto le corresponde sólo a usted ejercer la representación legal de la empresa.

Particular que comunico a Ud. para los fines consiguientes.

Atentamente,


Dr. Patricio Canelos S.
Presidente

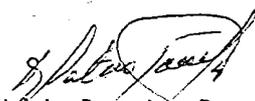
Acepto la designación y el cargo de Gerente General de Inmobiliaria Cracovia Cia. Ltda.

Quito, 21 de febrero de 1997


Econ. Fabián Canelos S.

Certifico que el Econ. Fabián Canelos aceptó y se posesionó del cargo de Gerente General de Inmobiliaria Cracovia Cia. Ltda.

Quito, 21 de febrero de 1997


Dr. Patricio Canelos S.
Presidente

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No 4855 del Registro de Nombramientos Tomo 12-8 Quito, a 8 - AGO. 1997
REGISTRO MERCANTIL



[Signature]
EL REGISTRADOR
DR. JULIO CESAR ALMEIDA M.

RAZON:- A petición del Interesado, protocolizo en mi Registro de Escrituras Públicas del presente año, y en una foja útil, el nombramiento que antecede.-

Quito, a 18 de Agosto de 1.997

El Notario,

[Signature]
DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO
NOTARIO DECIMO SEGUNDO
Dr. Jaime Nolvos Maldonado
NOTARIO DECIMO SEGUNDO
Teléfono 521996 - 542220
QUITO - ECUADOR

Es QUINTA CO-

PIA CERTIFICADA, del nombramiento que antecede, el mismo que se halla protocolizado en mi registro de escrituras públicas del corriente año.- La confiero en Quito, a veinte y tres de octubre de mil novecientos noventa y siete.-

El Notario

J. Maldonado

DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO.

NOTARIO DECIMO SEGUNDO.

Dr. Jaime Nolivos Maldonado
NOTARIA DECIMA SEGUNDA
teléfono 521993 - 542270
QUITO - ECUADOR

PARTE PERTINENTE DEL ACTA DE LA DÉCIMA OCTAVA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE INMOBILIARIA CRACOVIA CIA.LTDA., CELEBRADA EL DÍA 8 DE NOVIEMBRE DE 1.993.

"En la ciudad de Quito, el día lunes 8 de noviembre de 1.993, en la residencia del Econ. Fabián Canelos, ubicada en la calle Noriega N.234 de la ciudad de Quito a las 19:00 horas, con asistencia de los señores: Dr. Patricio Canelos poseedor de 733 acciones y por tanto de 733 votos, Econ. José Canelos poseedor de 733 acciones y por tanto de 733 votos y del Econ. Fabián Canelos poseedor de 734 acciones y por tanto de 734 votos, quienes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, entendiéndose la Junta legalmente convocada y constituida.

Preside la Junta, el Dr. Patricio Canelos y actúa de Secretario el Econ. Fabián Canelos.

Los socios aprueban el siguiente orden del día:

- 1.- Informe de la venta del terreno de propiedad de la Compañía.
- 2.- Participación de la Compañía en PROMEDICA.
- 3.- Transferencia de participaciones del Econ. José Canelos.

A continuación se procede a conocer el orden del día:

3.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DEL ECON. JOSÉ CANELOS.

El Econ. José Canelos manifiesta su voluntad de transferir la totalidad de sus aportaciones, esto es setecientos treinta y tres (733) aportaciones de un mil sucres cada una, ya que así conviene a sus intereses y pone a disposición de los otros socios sus aportaciones o en su defecto, propone la transferencia de las mismas a favor del Sr. Gonzalo González Vázquez, y solicita la aceptación de los otros socios. El Dr. Patricio Canelos y el Econ. Fabián Canelos expresan que sería de su interés el adquirir las aportaciones del Econ. José Canelos, pero que al exigir la ley por lo menos tres socios para la existencia de una compañía limitada, esta posibilidad no es factible y por tanto aceptan la transferencia de las aportaciones del Econ. José Canelos a favor del Sr. Gonzalo González Vázquez. El Econ. José Canelos expresa que comunicará al Sr. Gonzalo González Vázquez la decisión de los otros accionistas de la compañía y que efectuada la transacción, se suscribirá la respectiva escritura de cesión de participaciones, devolverá el certificado de participación que se le había extendido y autorizará que se registre la transferencia en los libros de la Compañía. Sometido a votación la Junta de Socios decide por unanimidad 2.200 votos: 1.- Aceptar la transferencia de las setecientos treinta y tres (733) aportaciones del Econ. José Canelos a favor del Sr. Gonzalo González Vázquez. 2.- Aceptar como socio de la compañía al Sr. Gonzalo González Vázquez. 3.- Delegar al Econ. Fabián Canelos, como Gerente de la compañía, para que realice todos las gestiones conducentes a la legalización de esta transferencia.

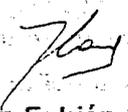
Concluido el conocimiento del orden del día, el Presidente concede un receso para la redacción del Acta respectiva.

Sometida a consideración el Acta, la aprueban, en constancia de lo cual firman los asistentes.

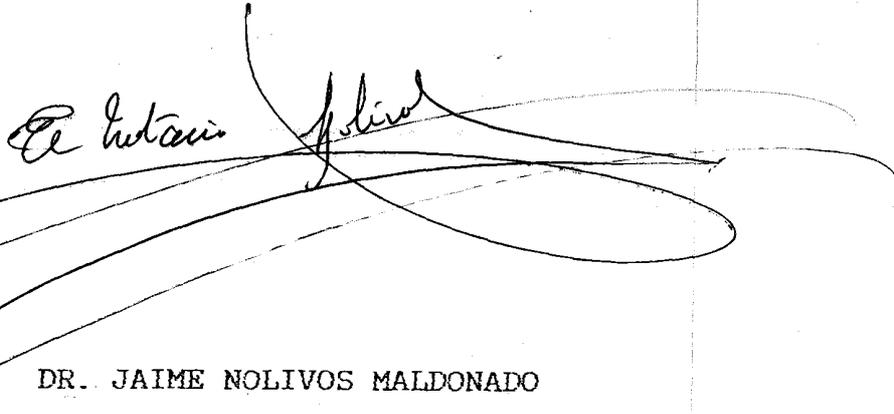
Concluye la sesión a las 20:30 horas.

Firmado Dr. Patricio Canelos S. PRESIDENTE, Firmado Econ. José Canelos, firmado Econ. Fabián Canelos SECRETARIO*

CERTIFICO QUE EL TEXTO ANTERIOR ES COPIA TEXTUAL DE LA PARTE PERTINENTE DEL ACTA DE LA DÉCIMO OCTAVA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE INMOBILIARIA CRACOVIA CIA.LTDA. A LA CUAL ME REMITO EN CASO NECESARIO. QUITO, A 19 DE FEBRERO DE 1.997.


Econ. Fabián Canelos S. GERENTE GENERAL-SECRETARIO

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, en Quito, a veinte y cuatro de octubre de mil novecientos noventa y siete.



DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO
NOTARIO DECIMO SEGUNDO

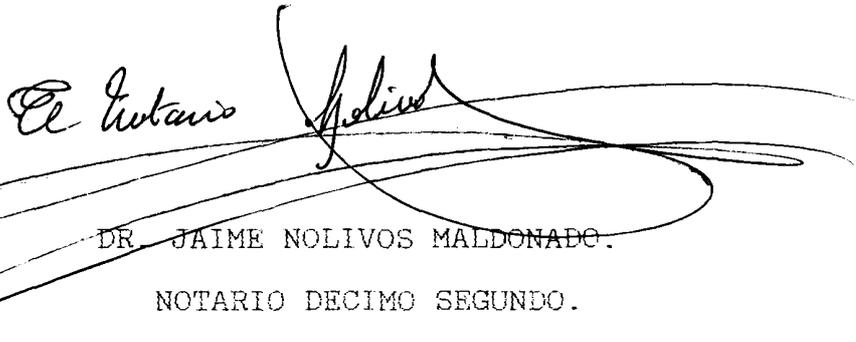
Dr. Jaime Nolvos Maldonado
NOTARIA-DECIMA SEGUNDA
Teléfono 521993 - 542220
QUITO - ECUADOR

RA-

1 ZON: Tomé nota al margen de la matriz de la escri-
2 tura pública de constitución de la "COMPANIA INMOBI-
3 LIARIA CRACOVIA CIA. LTDA.", celebrada ante mi el 15
4 de julio de 1.980, de la cesión de participaciones
5 que otorga el señor Econ. José Canelos Silva y seño-
6 ra Zaida Martínez de Canelos en favor del señor
7 Gonzalo González Vásquez, mediante escritura pública
8 celebrada ante mi el 23 octubre de 1.997, que ante-
9 cede.

10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Quito, a 24 de Octubre de 1.997


DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO.
NOTARIO DECIMO SEGUNDO.

Dr. Jaime Nolivos Maldonado
NOTARIO DECIMO SEGUNDO
Teléfono 541923 - 542220
QUITO - ECUADOR



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ZON: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 895, del REGISTRO MERCANTIL de veinte y seis de septiembre de mil novecientos ochenta, a fs 2217 vta., tomo 111, correspondiente a la constitución de la Compañía INMOBILIARIA CRACOVIA COMPANIA LIMITADA, de la presente cesión de participaciones.- Quito, a veinte y siete de octubre de mil novecientos noventa y siete.- EL REGISTRADOR.-

H. Navas D.
DR. HUMBERTO NAVAS D.
REGISTRADOR MERCANTIL SUPLENTE
DEL CANTON QUITO



G.R.